

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		SOLICITUD DE CREDITO			
UNITEC		NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	11062021	Crédito N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES	Vargas Collazos Karen Daniela				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1010231200	de	Bogotá D.C.	TEL. RESIDENCIA	—
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Tranv. 43 # 21a - 31			CIUDAD DE RESIDENCIA	Cartagena.
CORREO ELECTRÓNICO	Kvargas9612@gmail.com			TEL. CELULAR	3115735544
PROGRAMA	Psicología.				CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA	Challenger S.A.S.				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 30a # 60a - 108			TEL. EMPRESA	4216000.
FECHA DE INGRESO	02092020	CARGO	Analista Servicio Técnico.		
TIPO DE CONTRATO	Termino Fijo.	SALARIO ACTUAL	\$ 1.750.000	CIUDAD	Cartagena.
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	Helena Collazos		APELLIDOS Y NOMBRES	Camila Millan	
TEL. DE RESIDENCIA	802 2110		TEL. RESIDENCIA	—	
TEL. CELULAR	311560770		TEL. CELULAR	3057815725	
PARENTESCO	Madre.		PARENTESCO	Amiga.	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES	Angel Perez Daniel Felipe				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1026301204	de	Bogotá D.C.	TEL. RESIDENCIA	—
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Tranv. 43 # 21a - 31			CIUDAD DE RESIDENCIA	Cartagena
CORREO ELECTRÓNICO	Pipe-16-98@hotmail.com			TEL. CELULAR	3188843142
NOMBRE DE LA EMPRESA	Armada Nacional				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Base naval ARC Bohvar			TEL. EMPRESA	—
FECHA DE INGRESO	01082016	CARGO	Suboficial		
TIPO DE CONTRATO	—	SALARIO ACTUAL	\$	CIUDAD	—
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	Andres Angel.		APELLIDOS Y NOMBRES	Mauricio Vargas.	
TEL. DE RESIDENCIA	—		TEL. RESIDENCIA	—	
TEL. CELULAR	3188347372.		TEL. CELULAR	3115567772	
PARENTESCO	Hermano.		PARENTESCO	Amigo	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
VALOR MATRÍCULA	VALORES			FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniaros).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

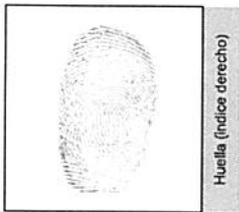
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Karen Daniela O.
 c.c. 1010231200 DE Bogotá D.C.

FIRMA CODEUDOR Daniel Angel P.
 c.c. 1.026.301.201



OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Karen Daniela Vargas Collazos</i>		Nombre: <i>Daniel Felipe Angel Perez.</i>	
Firma: <i>Karen Daniela V.</i>		Firma: <i>Daniel Angel P.</i>	
No. de Identificación: <i>C.C. 1010231200</i>		No. de Identificación: <i>C.C. 1.026.307.204</i>	
Dirección: <i>Tran. 43 # 21a - 31</i>	Ciudad: <i>Cartagena.</i>	Dirección: <i>Tran. 43 # 21a - 31</i>	Ciudad: <i>Cartagena</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3115735544</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3186843142.</i>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.231.200**
VARGAS COLLAZOS

APELLIDOS
KAREN DANIELA

NOMBRES

Karen Daniela V.
FIRMA



SOLÉ DE HECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A-

G. S. RH

F

SEXO

17-DIC-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRAR GENERAL
JUAN CARLOS GALINDO VILLALBA



A-1500150-01C-xx246-F-1010231200-20100024

0057776723A 1

9971020640

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.301.204**

ANGEL PEREZ

APELLIDOS
DANIEL FELIPE

NOMBRES
Daniel Angel P.

FIRMA



COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO NACHA



P-1500150 01099229 M-1026301204-20191001 0067932568A 1 6910074606